



NOTA DE PRENSA

ASFI INFORMA QUE LA REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS TIENE ALCANCE NACIONAL Y BENEFICIA A AFECTADOS POR EL PARO Y FENÓMENOS NATURALES

La Paz, 20 de noviembre (ASFI).- A causa de los efectos negativos que provoca el paro cívico en Santa Cruz y los fenómenos climáticos, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) determinó la reprogramación de créditos bancarios con alcance nacional.

El director de la ASFI, Reynaldo Yujra, aclaró que la medida tiene alcance nacional y se instruyó a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) atender y analizar las solicitudes de reprogramación de créditos de prestatarios de sectores afectados por la coyuntura, según reporte emitido por la Agencia Boliviana de Información (ABI).

“Hemos realizado un trabajo muy coordinado con el Ministerio de Economía y el Banco Central de Bolivia (BCB), como entes rectores, y hemos emitido el 11 de noviembre la carta circular 13514/2022 que establece la obligación para las instituciones financieras del país de atender solicitudes de reprogramación de todos quienes han sido afectados por esta situación económica, no solo en Santa Cruz, sino en todo el país”, explicó en Bolivia Tv.

Se trata de una reprogramación y no de un diferimiento como en 2020.

La norma, acotó, tiene un alcance nacional para todos que presentan problemas en el pago de sus créditos, ya sea por sequías, incendios y movilizaciones cívicas.

“El prestatario puede con su entidad financiera renegociar las condiciones y plazos del préstamo. Esto no afectará a su historial”, apuntó.

Las entidades financieras deben realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor.

En Santa Cruz se cumplen 30 días de paro de actividades convocado por el gobernador Fernando Camacho y el cívico Rómulo Calvo, con niveles altos de violencia y vulneración de derechos humanos. Gremiales y transportistas exigieron en todo momento el levantamiento del paro, porque afecta sus actividades y el cumplimiento de obligaciones bancarias.

JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL